

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 334.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el informe de Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 10623/21 en trámite ante el referido Organismo, respecto a las solicitudes de traslado de personal administrativo y profesional de las tres Circunscripciones Judiciales, y habiéndose analizado las mismas con las correspondientes factibilidades funcionales y presupuestarias, resulta oportuno determinar lo pertinente.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal que se individualiza a continuación pase a prestar servicio en los Organismos indicados en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Aquín, María Fabiana (Prosecretario - ADM)	Juzg. Civil N° 2
Bianchi Duran, Laura (Jefe de Despacho - ADM)	Of. Recepción Denuncias
Dasso, Santiago Edelmiro (Aux. de 1° - ADM)	Mesa de Informes
Díaz, Ana Francisca (Prosecretario - ADM)	Juzg. Civil N° 4
Marín Muñoz, Florencia (Jefe de Despacho - ADM)	Cámara Civil N° 1
Sosa, Pamela (Oficial de 2° - ADM)	Superior Tribunal

II) DETERMINAR que el personal que se individualiza a continuación pase a prestar servicio en los Organismos y Circunscripciones Judiciales, indicados en cada caso, a partir del día 01/09/2021:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sawczuk, Sylvia C. (Jefe de Depto. - PROF) Depto. Delitos Complejos

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Magallanes, Mariana (Aux. de 1º - ADM) Juzg. Civil N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – sede Santa Rosa del Conlara

Celdrán, María Silvia (Aux. de 1º - ADM) Ministerio Público

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS